

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

“Creación de un Registro de Patrimonio Municipal de Suelo”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el último pleno extraordinario donde se aprobaron los presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005, el Sr. Interventor hacía un informe de reparo a los mismos, en base, entre otros puntos, a la ilegalidad que se puede cometer al destinar ingresos del Patrimonio Municipal de Suelo a un fin distinto del legal. La necesidad de la creación de este Patrimonio Municipal de Suelo, su composición, actualización, carácter público y destino de los bienes generados quedan marcados por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en sus artículos 69 a 75.

Dado que en la actualidad nuestro Ayuntamiento no posee este registro que exige la ley es por todo ello el Grupo Municipal Popular pida al Pleno que se adopte el siguiente,

ACUERDO:

“Creación de un registro de Patrimonio Municipal de Suelo, con carácter público, de los bienes integrantes y depósitos en metálico, las enajenaciones o cesiones de bienes y el destino final de estos, sujeto al régimen de fiscalización propio de la gestión presupuestaria”.

Antequera, 31 de marzo de 2005